Nombre del Ente Público
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMRBE DE 2026

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

06-12-2022

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia: 2
2. Panorama Económico y Financiero 2
3. Organización y Objeto Social: 2
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros: 3
5. Políticas de Contabilidad Significativas: 4
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: 6
7. Reporte Analítico del Activo: 7
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: 8
9. Reporte de la Recaudación: 9
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: 9
11. Calificaciones otorgadas: 9
12. Proceso de Mejora: 10
13. Información por Segmentos: 10
14. Eventos Posteriores al Cierre: 10
15. Partes Relacionadas: 10
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: 10

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

13 de Julio de 2009

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SE ABRIERON DIRECCIONES

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

ESTA SUBSIDIADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL COMO EL FEDREAL Y CON INGRESOS PROPIOS

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

b) Principal actividad.

ES UNA ENTIDAD CON PATRIMONIO PROPIO EL CUAL PERCIBE SUBSIDIOS Y GENERA RECURSOS PROPIOS TAMBIEN, EL CUAL PRESTA SERVICIOS A LA CIUDAD EN LA RECOLECCION DE BASURA

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2024).

ENERO A DICIEMBRE 2026

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

RETENCION DE HOORARIOS, RETENCION DE CEDULAR, PAGO DE IVA POR INGRESOS PROPIOS

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

NADA QUE MANIFESTAR

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:
Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

SE CUMPLE CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ASI COMO LA CONAC

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

VALOR HISTORICO

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

SE APLICAN LOS POSTULADOS BASICOS

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

SE CUMPLE CON LA CONAC Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

SE CUMPLEN LOS MOMENTPOS CONTABLES

*Plan de implementación:

YA SE IMPLEMENTO

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

SE PRESENTA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA CONAC

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

SE CUMPLE

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.
El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.
Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

SE CUMPLEN LOS REQUISITOS COMO LO INDICA LA CONAC

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

NO TENEOS OPERACIONES EN EL EXTRANJERO

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

HISTORICO

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

SOMOMS UNA EMPRESA DE SERVICIO

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

NADA QUE MANIFESTAR

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

NADA QUE MANIFESTAR

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

NADA QUE MANIFESTAR

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

SE REALIZA DE ACUERDO A LA CONAC

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

SE DEPURAN LAS CUENTAS

j) Depuración y cancelación de saldos:

CADA TRES MESES SE DEPURAN LAS CUENTAS

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

NADA QUE MANIFESTAR

b) Pasivos en moneda extranjera:

NADA QUE MANIFESTAR

c) Posición en moneda extranjera:

NADA QUE MANIFESTAR

d) Tipo de cambio:

NADA QUE MANIFESTAR

e) Equivalente en moneda nacional:

NADA QUE MANIFESTAR

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

SE DEPRECIACIA DE ACUERDO A LA CONAC

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

ES EN LINEA RECTA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NADA QUE MANIFESTAR

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NADA QUE MANIFESTAR

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

NADA QUE MANIFESTAR

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NADA QUE MANIFESTAR

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

NADA QUE MANIFESTAR

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

NADA QUE MANIFESTAR

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

SE PRESENTAN LOS RENDIMIENTOS MENSUALMENTE AL CONSEJO

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

NADA QUE MAIFESTAR

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

NADA QUE MAIFESTAR

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

NADA QUE MAIFESTAR

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:

NADA QUE MAIFESTAR

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

NO TIENE FIDEICOMISOS

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NADA QUE MANIFESTAR

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

SI ESTAN MUY IDENTIFICADOS LOS INGRESOS LOCALES, LOS FEDERALES MUY BIEN IDENTIFICADOS

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

SE CUENTA CON LAS METAS MENSUALES

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
* Se anexará la información en las notas de desglose.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

NO TIENE DEUDA

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

EXISTE MANUALES DE OPERACIÓN Y SE LLEVA A CABO

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

SE CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL QUE ES MEDIBLE

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

SI EXISTIERA ALGUN MOVIMIENTO SE PRESENTARIA ANTE CONSEJO PARA SU APROBACION

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

NADA QUE MANIFESTAR

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Nombre del Ente Público
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMRBE DE 2026

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 15 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "**Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable**. 06-12-2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los **Estados Financieros** y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Joaquín Elorza Tena
Secretaria Del Consejo Directivo
Sistema Integral de Aseo Público de León Guanajuato

Lic. María Fernanda Granados Saldaña
Directora de Desarrollo Institucional y de Administración
Sistema Integral de Aseo Público de León Guanajuato

*Certifico que el Consejo Directivo en sesión de fecha **14** de **octubre** de **2026** aprobó los informes financieros correspondientes al **tercer trimestre 2026***